

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRÁMITES
SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-020-B, OFICIO NO. SGPA-UARN/0932/COAH/2015**

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA
NOTIFICACIÓN Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE, CONTENIDOS EN LA HOJA 1 DE 1.

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA
En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el
Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la
SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha
28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento
Sectorial.



LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**
RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/0932/COAH/2015

BITÁCORA: 05/G1-0017/06/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 10 de Junio de 2015

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

FIRM

FECH

HOR

EL ORO

NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N OCAMPO EJIDO EL ORO
27500 OCAMPO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/0460/COAH/2014 de fecha 27 de Marzo de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido EL Oro, Ocampo, N-05-023-ORO-001/14, Cera, <i>Euphorbia antisyphilitica</i> , (Candelilla), 28,020.320 Kilogramos	25	1	25	12216981	12217005

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Marzo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

15 JUN 2015

RECIBIDO
OFICIA DE PARTES

IC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDÓ
C.P. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila.

Ing. - Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Biot. - Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila.- Presente.
Ing. - Carlos Galván Tello.- Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Ing. - José Luis Samano Díaz.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
E. pendiente.

RETUR/GV/YELA/FJEC/mms.

CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

GERENCIA ESTATAL COAHUILA

15 JUN-2015

HORA: 12:30

RECEIVED

LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

SEMA
Coahuila

15 JUN 2015

RECIBIDO

RECIBIDO
CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

11 JUN 2015

9:58 hrs

www.semarnat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx